



Madrid, 5 de diciembre de 2025

## **BECAS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Estimadas familias.

Una vez publicado el listado de alumnos beneficiarios de la Beca de Bachillerato de la Comunidad de Madrid (23 alumnos/as becados con 2.000 € y 33 alumnos/as becados con 3.359,09 €) les informamos:

### **Tarjeta personal acreditativa de su condición de beneficiario**

La Comunidad de Madrid, a través de la empresa colaboradora, proporcionará a los beneficiarios una tarjeta personal acreditativa de su condición de beneficiario de la beca de Bachillerato, mediante su envío por correo ordinario al domicilio que éstos hayan hecho constar en la solicitud. Dicha tarjeta constituye un medio de pago del importe concedido, con el que se hará efectivo el pago de la beca.

### **Procedimiento de cobró de la Beca a las familias**

Una vez recibida por correo postal la tarjeta de coordenadas se depositará en la secretaría del centro en el menor tiempo posible. El centro gestionará el cobró del importe de la beca mensualmente.

### **Cantidades ya abonadas por las familias**

Una vez recibamos el ingreso por parte de la Comunidad de Madrid de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre procederemos a regularizar los importes abonados en concepto de Enseñanza Reglada y Matrícula cubiertos por el importe de la beca.

### **Facturación Mensual**

El Centro facturará mensualmente las cantidades restantes, si es el caso, por el método habitual.

Sin otro particular.

Reciba un cordial saludo.



  
El Director Titular  
Florencio Azores Ruiz